



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

OFICIO NO. MATM/CE/110/2025

Asunto: Sesión Ordinaria Comisión Especial  
Mexicali, Baja California, a 26 de febrero de 2025

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS  
PRESENTE. –

Ante poniendo un cordial saludo, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 13, 27, 30 y demás relativos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como los artículos 55, 59, 72, 73 y demás relativos, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para Organizar, Convocar y Celebrar la Consulta a las Personas con Discapacidad, en relación a la Declaratoria de Invalidz del Artículo 139, párrafo II, en su porción normativa "y personas con discapacidad" en cumplimiento a la sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 198/2023 y su acumulada 200/2023, que se llevará a cabo el día Miércoles 05 de marzo del presente año a las 13:00 horas, pudiendo acceder a través de la siguiente liga: <https://zoom.us/j/97017476649?pwd=t6r7J1izaNpnDUhm4Aw3z4KGv8uuMO.1> o con el ID de reunión: 970 1747 6649 y Código de acceso: 911248, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones, solicitando de la manera más atenta la confirmación de su asistencia al correo mosquedamolinolizbeth@gmail.com y/o al teléfono 686 559 56 00 Ext 318

ATENTAMENTE

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ORGANIZAR, CONVOCAR Y CELEBRAR LA  
CONSULTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RELACIÓN A LA DECLARATORIA DE  
INVALIDZ DEL ARTÍCULO 139, PÁRRAFO II, EN SU PORCIÓN NORMATIVA "Y PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD" EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA ACCIÓN DE  
INCONSTITUCIONALIDAD 198/2023 Y SU ACUMULADA 200/2023"



26 FEB 2025

